

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Bartolomé Escandell Bonet.

Vocales titulares:

Don Antonio de Bethencourt Massiéu, don Miguel Avilés Fernández, don Juan Pérez de Tudela y Bueso y don Pablo Fernández Albaladejo, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; de Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales suplentes:

Doña Emilia Salvador Esteban, don Sebastián García Martínez, don León Carlos Álvarez Santalo y don Rafael Sánchez Montero, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

468

*ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel R. Fernández González.

Vocales titulares:

Don Mariano Baquero Goyanes, don Leonardo Romero Torbar, don Domingo Induráin Muñoz y doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de León, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Cuevas García.

Vocales suplentes:

Don Francisco López Estrada, don Juan de Oleza Simó, don Antonio Prieto Martín y don José Carlos Mainer Baqué, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores,

y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

469

*ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Martín Ruizpérez Sánchez.

Vocales titulares:

Don Virgilio Bejarano Sánchez, doña María del Carmen Castillo García, don Enrique Otón Sobrino y don Eustaquio Sánchez Salor, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; en situación de supernumerario el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lisardo Rubio Fernández.

Vocales suplentes:

Don Ricardo Castresana Udaeta, don Millán Bravo Lozano, don Marcelino Martínez Pastor y don Benjamin García Hernández, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Valladolid el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

470

*ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jesús Cabo Torres.

Vocales titulares: Don Angel María Villar del Fresno, don Tomás Adzet Porredón, doña María del Pilar Pardo García y don Ignacio Zarra Cameselli, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y Salamanca, el cuarto.